

ARCHIVO DE AVILA
 Dirección de Archivos, Bibliotecas y Museos
 62 3098
 CATEDRADO M. FAVIA

Es^{to}mo Señor.

Desde que por Documento a que es preciso subor-
 dinar la preencia, me impuse de que las multiplicadas su-
 plicas del E^{co}. para que se le exonerase del enorme peso q^e
 gravito por diez años, sobre el noble y grande foraron
 con que lo adornó la divina Providencia para hacer frente
 y superar los grandes contrates que han agitado al Reyno
 con el fin de arruinarlo, y arrancarlo de la Dominacion de
 nuestro Señor, y Rey Fernando 7.º desde que el año del 86.
 invadieron, y tomaron a Buena Vista los Ingleses: desde
 que ya no nos quedó duda, digo, que los Suegos del E^{co}.
 á aquel intento hacian en contrada en la Ciudad de S. M.
 la acogida a que aspirava V^{co}. Causò en mi Alma la
 sensacion de ^{to} Sentim. que producen los inesperados sucesos
 que privan del bien que la misma divina Providencia
 nos havia dispensado. Pero desde que recibí el amine^e
 V^{co}. tiene la bondad de hacerme en su apreciable carta
 de S. M. de Atayo, de haver alcamado de S. M. esta gracia,
 y de su proxima partida para presentarse a sus R.ªs. Pies.
 comprensiva de la oñ. para q^e continúe en los Sentim.^{tos}
 de subordinacion, y honor en que me he conserbado, bajo
 las ordenes de su subceor el Es^{to}mo Señor D. N. Joaquin

de la Peruda, he sido penetrado de todos los sentimientos q
me obligan para con V. E. de Dolor en su separacion, de
amor hacia superiora: De admiracion de sus virtudes, y
de la mas Junta gratitud a sus honras.

He tenido el honor de servir don Ponce de Leon con sumisi-
on y dependiente de las ordenes de V. E. desde el año de
1809. en que iniciada la gran desgracia del Reyno
contra las Insurrecciones de las Prov. de Charcas, y de la Bar
precursores de la que calió la capital de Buenos Ay-
res en 20 de Mayo del 81. de la Prov. de Chabamba p.
sometimiento que hice en 25. de Junio del 81. con lo de
graciado mir contemporaneo los señores Presidentes de
Charcas D. Vicente Nieto, y Gobernador de Potosi D.
Fran. de Paula. sane con motivo de haver derribado
los Insurgentes de Buenos Ayres la primera autoridad
El Exmo Señor Virrey D. Baltasar Hidalgo de Cisneros
Constituyendome en Junta Insurreccionaria con el respo-
cion del mando superior, a quien no reconocimos, y procura-
mos destruir en quanto pudimos; y de este que tengo el
honor de mandarle; y he visto con este motivo, como mas bi-
en proporcionado, que ningun otro, quanta es la perdi-
da, que hacemos: quanto ha sido el esmero, el trabajo
y fatiga de V. E. en procurar la felicidad en que he-
mos estado, y bamos a perder: quanto sus Recusos, quan-
tas y de que clase, oportunas, energicas, y extraordinari-
as Providencias adoptó, y puso en accion su infatiga-
ble ardiente celo, su ilustracion, y su amor para con-
servar al Rey, el Virreynato, que le fue encomen-
dado, como lo consiguió con incomprehensible, y me,

no explicable fortuna de este Dominio; en deconu-
ir los grandes y abarados Planes de los Insurgien-
tes de Buenos-ayres, en derrotar sus numerosas bien-
Armadas Tropas; en Reconquistar las Ricas Provin-
cias del Alto Perú; y lo Reyno de Chile, y Guato,
como lo ha logrado cumplidamente; en preparar
una futura prosperidad, que no habrían conocido
este Dominio por el apoyo efectivo que dió al
grande proyecto de conducir, y establecer la Maqui-
na de vapor en el Pico Illimual de Parca de esta
Provincia para su dragaje; en la acosida que dió en
só a las Ciencias, y Artes en la Capital de Lima; en
el impulso que ha dado a todos los Ramos del Estado;
y en que se yo, ni nadie es capaz de explicar en su p.
menor; pero que la posteridad, que comunmente, es
la mejor apreciadora de la Virtud, Recordara, Recono-
cida todas las conque ha ilustrado V. E. su dilata-
do, y menurable Gov. No

Goese V. E. en su admirable, y magnificas
obras: en la verdad de que nadie puede comunicarle
las luces que su modestia oculta, en sus despedidas
por que innouas son comparables con las que V. E.
ha prevenido el bien estar de estos ayuntamientos, y conserva-
cion al Rey de sus Estados; ni con las que lo promoviera
ante el Trono, el mar que en de esperar de beneficencia;
y en que el Reguero de nuestras lagrimas, y las de
nuestros hijos por su ausencia anuncian a los q. no su-

cedan, meo deves acompañado delo mas favorido,
Votos, y Ruegos al omnipotente por su feliz Viage, y ar-
rivo ala Península; por las Satisfacciones que Melaman ser-
vicio servicio; y por la Salud, y felicidad mas montantes.

Dios que la importante Ciudad
Yo ca. m. al Arma 28. de Junio de 1816.

Emo. y
Cos. S.

Emo. Sr. Marq. de la Concordia. y

Sr. Comate
Prado